ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Daniel Gomez			X						X	ALSF	daniver.gomez@gmail	3012766944	
ALEXANDER ESCOBAR C.									X	ALSF	[illegible]@hotmail.com	3046323189	
Gloria Maria Achury										Encargada		3104792926	
Guillermo Castro										Profesional		3133237180	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día de hoy, siendo aproximadamente las 15:00 horas, se hace presente en las instalaciones de la Alcaldía Local
De Santa fe el señor Guillermo Castro, quien dice ser propietario del establecimiento de comercio " Este es su Café"
Establecimiento que fue objeto de sellamiento por parte de esta alcaldía el día 25 de febrero de 2021, en virtud de
Materialización de orden administrativa por violación al régimen de establecimientos de comercio.
El señor Castro solicita el levantamiento del sello impuesto, argumentando que ya subsanaron los hechos que dieron
origen a la actuación administrativa, para ello proceden los arriba firmantes a despalzarse hasta el lugar donde
Funciona el establecimiento de comercio, "Este es su Café "ubicado en la Calle 15 Nº 9-20.
Allí fuimos recibidos por el señor Castro y la señora Gloria María Achury quien se identificó como la encargada del
Lugar. Acto seguido se procede a verificar el establecimiento evidenciando la no existencia de licor en los mostradores,
ni en las neveras, ni en la cocina, ni en las partes de almacenamiento del establecimiento.
Se procede a verificar cámara y comercio del establecimiento y se evidencia que para el mismo se encuentran
Registradas tres (3) actividades económicas, códigos CIIU: 5613 y 5611, concernientes con venta de alimentos
Preparados servidos a la mesa y la actividad 5630, referente a la venta de bebidas alcohólicas. Considerando lo anterior ,
se le pone de manifiesto al señor Castro que la última actividad descrita no la puede ejercer, por lo que, para proceder
A la solicitud de levantamiento del sello deben comprometerse a modificar su registro en Cámara y Comercio y eliminar
La actividad de venta de licor, a lo cual dicen comprometerse el propietario y la encargada.
A fin de verificar la modificación de la actividad económica, se les informar que esta alcaldía local, procederá con
Visita al establecimiento el próximo 12 de marzo del corriente.
Por consiguiente se procede a retirar el sello, considerando lo antes descrito, es decir; que desaparecieron las
Circunstancias fácticas que dieron origen a la sanción de sellamiento.
Se deja registro fotográfico.
Finaliza visita a las 16:00 horas.

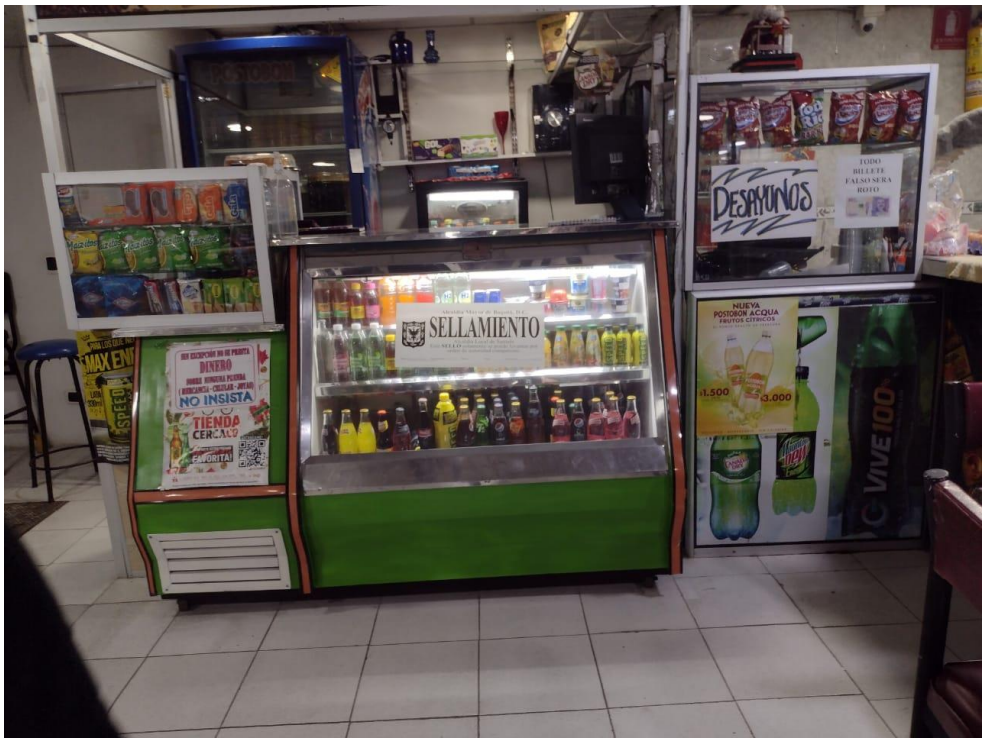
DESAYUNOS
SELLAMIENTO
NO INSISTA

Este es su café

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

POSTOBON
POSTOBON

los asistentes y los compromisos de la